servido Providenciar en el Particular.

Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante mi su Secretario, doy fee=

Sr. Tacón — Tacón — Salafranca — Co. Antemi — Mr. Gonzalez Rosa

Extraord.o — En la Ciudad de Cartag.a y Sala Capitular de ella, la tarde de oy siete de Agosto de mil setecientos noventa y quatro, se congregaron a Cavildo extraordinario los SS.res D.n Fran.co Tacón Rexidor Decano de este Ayuntam.to que preside de Justicia por Ocupaz.n del S.r Governador, y Ausencia del S.r Alcalde Mayor, D.n Justo Salafranca, D.n Josef Barcarsel, D. Manuel Siles Rexidores, y los Diputados, D.n Manuel Carreras, D. Nicolas Martinez, D. Luis Peseto, D. Domingo Pajares, y Acordaron lo siguiente

Citaz.on — En este Ayuntam.to Josef Riquero Portero de Sala certificó haver citado para este Cavildo a todos los Cavalleros Vocales q. han podido ser havidos

S.e Toros — Viose en este Ayuntam.to mediante la Citaz.n General para el hecho un memorial de Ramon Xirone, y otro de Manuel de Nieva, y Pedro Soler, cuyo tenor a la letra es el siguiente

Aqui los Memoriales

Y al mismo tiempo los SS.res D.n Justo Salafranca, y D. Manuel Garcia Siles, Comisarios de Toros, dieron Cuenta a esta Ciudad del pedim.to y Representaron al S.r Governador, por los motibos que en el se expresan, su Providencia del Embargo, y Diligencias q. lo efectuaron dirigido todo a precaver en lo Posible las Consecuencias de un